



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 de Diciembre de 2012

837/12

Expte. N° 14.263/12

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, Docente de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para hacer frente a la membresía anual al American Concrete Institute; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ing. Susana Beatriz Gea se comenzó a adquirir las publicaciones periódicas del ACI, a partir del año 2005, con motivo de las observaciones efectuadas por los evaluadores en el Proceso de Acreditación;

Que se debe proceder a efectuar la renovación de dicha membresía, a fin de tener continuidad en la recepción de las publicaciones;

Que la Ing. Susana B. Gea realizará como en años anteriores, la donación del material adquirido, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad;

Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.700,16 (Pesos UN MIL SETECIENTOS CON DIECISEIS CENTAVOS) a la Ing. Susana Beatriz GEA, Docente de esta Facultad, a fin de efectuar la renovación de la Membresía Anual al American Concrete Institute, a efectos de tener continuidad en la recepción de las Publicaciones Internacionales Structural Journal, Materials Journal y Concrete Internacional.

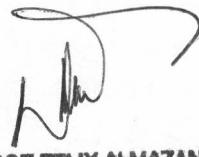
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ing. Susana Beatriz GEA se compromete a realizar la donación del material adquirido a través de la suscripción antes nombrada, con destino la Biblioteca " Ing. Rolando F. Poppi" de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.700,16 (Pesos UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS CENTAVOS) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del presupuesto de Bibliografía de esta Facultad

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección de Contabilidad, al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil y a la Ing. Susana Beatriz GEA, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA